



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 08 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

5
6 Acta de la Sesión Ordinaria número 49 Celebrada por el Concejo Municipal a las
7 dieciocho horas del lunes 08 de diciembre del 2014 en el Palacio Municipal de
8 Naranjo en el distrito primero.

9
10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Adrián Corrales
11 Morales, Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora
12 Alicia Alfaro Castro y señora Nicolás Corrales Barrantes.

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas
15 Cubero señor Geovanny Solano Venegas, señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos
16 Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor
17 Jose Antonio Hidalgo Peraza, Señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie
18 Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramirez, señor Rolando Castro Porras y
19 Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia María Pérez
20 Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas.

21 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramirez Vicealcalde, y la Licda.
22 Gabriela López Vargas Secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

23
24 **ARTICULO 1.** Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal

25
26 **ARTICULO 2.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

27
28 **CAPITULO N° 1**

29
30 **ARTICULO 3.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 49 del 08
31 de diciembre de 2014.

32 **CAPITULO N° 2**
33 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

34
35 **JURAMENTACIONES**

36
37 **ARTICULO 4.** Se recibe a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional del
38 Rosario de Naranjo, integrado por las siguientes personas: señor Erick Ledezma Arce
39 cédula: 2-667-123, señora Guiselle Calderón Alfaro cédula: 2-507-717, señor Greivin
40 Porras Pérez cédula; 2-500-273, señor Rolando Castro Porras cédula: 2-468-446 y señora
41 Luz Marina Hernández Castro cédula: 2-443-184, los cuales se hacen presentes para ser
42 debidamente nombrados y juramentados por Ley.

43
44 **ACUERDO SO-49-490-2014.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y
45 juramentar al señor Erick Ledezma Arce cédula: 2-667-123, señora Guiselle Calderón
46 Alfaro cédula: 2-507-717, señor Greivin Porras Pérez cédula; 2-500-273, señor Rolando
47 Castro Porras cédula: 2-468-446 y señora Luz Marina Hernández Castro cédula: 2-443-
48 184, integrantes de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional del Rosario
49 de Naranjo. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el
50 Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a
51 iniciar labores a beneficio de dicho Colegio. Se dispensa de trámite de Comisión.
52 Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites
53 correspondientes.

54
55 **AUDIENCIAS**
56

57 **ARTICULO 5.** Se recibe al Subintendente Dagoberto Villalobos de la Delegación de
 58 Policía de Naranjo, el cual se hace presente para llevar a cabo la rendición de cuentas,
 59 la cual literalmente dice:

60 **Rendición de Cuentas**
 61 **Período: Enero a Noviembre**
 62 **2013-2014**

63 Análisis comparativo Delitos contra la Propiedad, Organismo de Investigación Judicial
 64 2013-2014

65 Ministerio de Seguridad Publica

66 Denuncias Organismo de Investigacion Judicial

67 Delitos contra la propiedad, según delito por año

Region Dos. Naranjo 2013-2014

Modalidad	2013											Total 2013	2014											Total 2014	Diferencia Absoluta Anual	%
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			
Asalto	1	7	-	2	1	1	4	3	2	4	4	29	4	2	3	3	3	2	3	2	-	5	1	28	-1	-3
Asalto a Vivienda	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-	1	-	-	2	2	-	-	5	3	150
Hurto	3	6	6	2	6	9	3	2	2	2	3	44	2	5	3	1	5	5	6	4	2	4	3	40	-4	-9
Otros Robos	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	3	-	-	2	1	-	-	1	-	-	-	-	4	1	33
Robo a Edificación	2	5	1	1	2	4	9	1	4	4	5	38	1	-	3	1	1	4	2	3	3	4	-	22	-16	-42
Robo a Vivienda	1	-	3	5	4	1	2	4	2	3	-	25	7	3	2	10	7	3	4	3	7	3	2	51	26	104
Robo de Ganado	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-	3	-	-	-	1	1	-	1	-	2	-	1	6	3	100
Robo de Vehículo	1	2	3	4	3	4	4	2	1	3	-	27	1	2	1	1	1	6	1	2	2	2	-	19	-8	-30
Tacha de Vehículo	1	-	2	-	2	2	4	4	2	5	2	24	1	2	3	2	2	2	-	1	-	-	-	13	-11	-46
Total general	9	20	15	16	19	21	27	17	16	21	14	195	16	14	17	20	21	22	18	17	18	18	7	188	-7	-4

Fuente: Elaboracion SAE, apartir de datos del OIJ

68 Resultados Operativos Enero - Noviembre 2013- 2014

69

Cuadro 1 Ministerio de Seguridad Pública
Aprehendidos por Fuerza Pública
según Categoría de Delito por Mes
Delta 32 - Naranjo, Enero a Novibiembrbe 2013- 2014

	2013	2014	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Motivo	600	680	80	13
DELITOS				
Delitos Contra La Propiedad	43	28	-15	-35
Contra La Autoridad Pública	9	8	-1	-11
Delitos Contra La Vida	15	11	-4	-27
Contra la Fé Pública	0	2	2	200
Delitos Sexuales	1	3	2	200
Deltos Contra La Libertad	1	0	-1	-100
Contra La Administración de Justicia	0	3	3	300
Delitos Contra El Ambito de la Intimidad	0	3	3	300
Delitos Contra La Seguridad Común	3	3	0	0
CONTRAVENCIONES				
Contravenciones Contra Las Personas	15	10	-5	-33
Contravenciones Contra La Propiedad y El Patrimonio	2	0	-2	-100
Contravenciones Contra El Orden Público	8	6	-2	-25
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	6	1	-5	-83
Contravenciones Contra Inviolab. Terrenos, Heredades o Negocios	1	0	-1	-100
LEYES				
Ley de Violencia Doméstica	54	37	-17	-31
Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres	30	26	-4	-13
Ley de Psicotrópicos	343	507	164	48
Ley de Arma y Explosivos	14	6	-8	-57
Ley de Tránsito	0	2	2	200
Ley de Licores	25	8	-17	-68
Ley de Patentes y Espectáculos Públicos	3	0	-3	-100
Ley Municipal	2	0	-2	-100
Otras Leyes y Reglamentos	17	16	-1	-6
Gestiones y Colaboraciones	7	0	-7	-100
Informes Atípicos / Ilegibles	1	0	-1	-100

Fuente: UAPR2 / Informes Policiales.

Ministerio de Seguridad Pública
Droga Decomisada - Hallada
Según el Tipo y presentación por Delegación Policial
Región Dos Alajuela, Año 2013

Tipo de Droga	Presentación	2013	2014	Diferencia Absoluta
Marihuana	Kilos	0	0	0
	Gramos	326	2.188	1.862
	Cajeta	0	5	5
	Plantas	3	13	10
	Semillas	75	0	-75
COCAINA	Kilos	0	573	573
	Gramos	7	163	156
CRACK	Gramos	100	219	119
Otras Drogas				
Extásis	Pastillas	0	6	6
Heroína	Gramos	0	4	4
Otros	Dosis	0	2	2

Fuente: UAPR2 / Informes Policiales.



Fuente: UAPR2 a partir de datos de Informes policiales.

93 Incautación de Matas de Marihuanas

94 A lo que vamos del 2014 se ha decomisa varias matas de Marihuana de tamaño
 95 considerable.

96 Dirección: Concepción, calle cementerio

97 Resultado del decomiso:

98 04 matas de marihuana de una medida aproximada entre todas de 1,90 metros,
 99 además de varias matas de marihuana de 30 cm de altura

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109

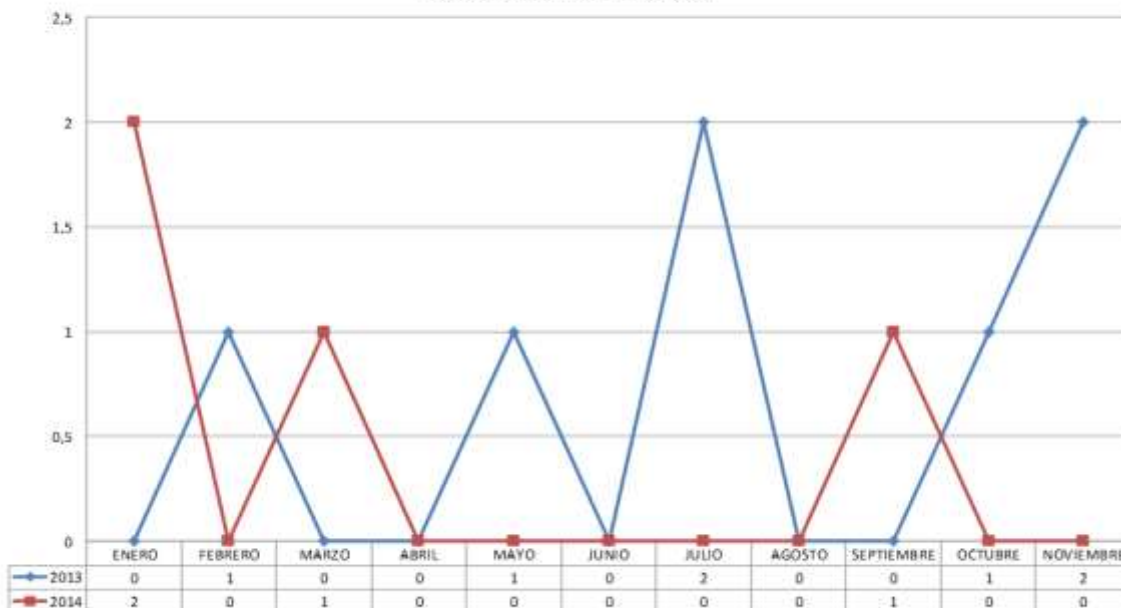


110 Decomiso de 573 Kilos de Cocaína
 111 Sector: San Miguel, Calle el Amor

112
113
114
115
116
117
118
119
120

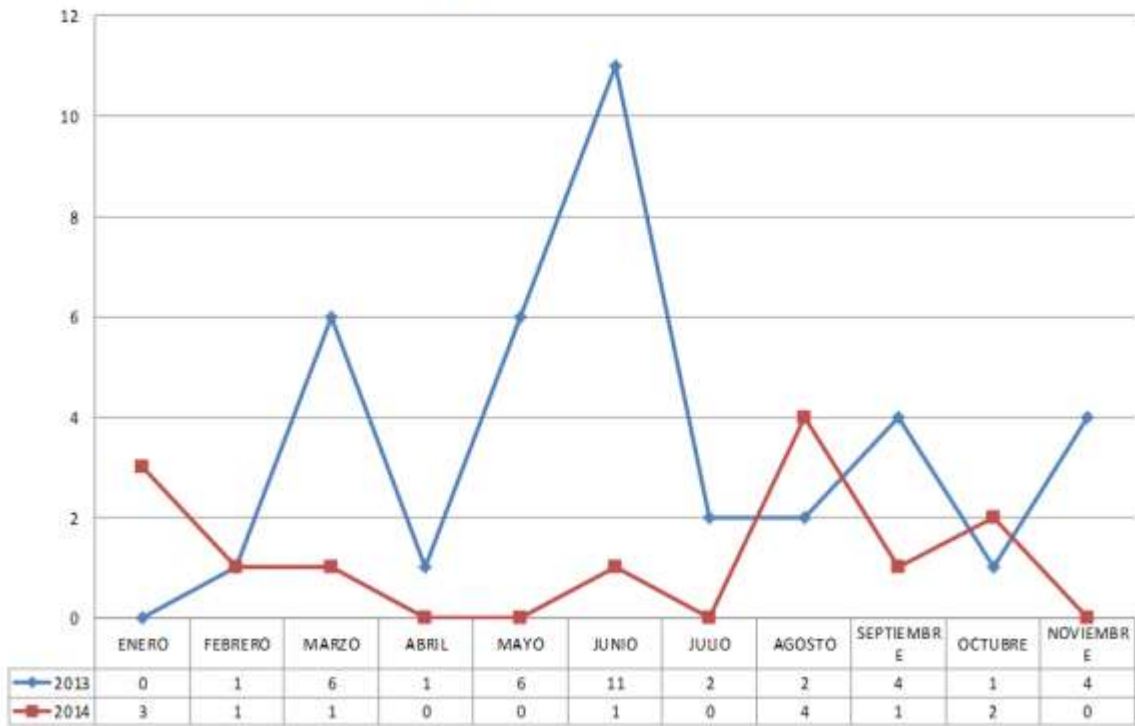


Ministerio de Seguridad Pública
 Departamento de Inteligencia Policial
 Armas de Fuego por mes
 Naranjo, Enero-Noviembre 2013-2014



Fuente: UAPR2 a partir de datos de informes policiales.

Ministerio de Seguridad Pública
 Departamento de Inteligencia Policial
 Armas Blancas por mes
 Naranjo, Enero-Noviembre 2013-2014

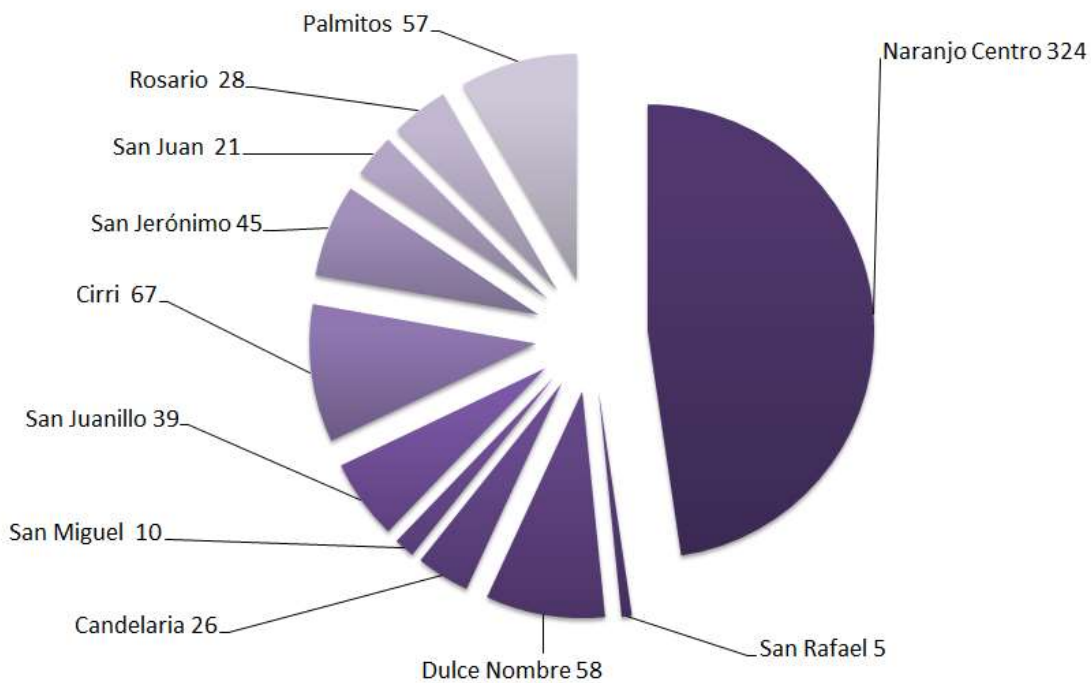


Fuente: UAPR2 a partir de datos de Informes policiales.

129 Trabajos interinstitucionales

- 130 ➤ CASI SAN RAMON (Unidad de Régimen Abierto, Penitenciaria).
- 131 ➤ Organismo de Investigación Judicial tanto de San Ramón como de Grecia
- 132 ➤ Municipalidad de Naranjo
- 133 ➤ Transito
- 134 ➤ MINAE.

135
 136 Intervenciones en diversos Parques del cantón realizando acciones policiales



137 Actividades de prevención

- 138 ❖ Controles de carretera
- 139 ❖ Se realizan las siguientes visitas:
- 140 ➤ Comercios
- 141 ➤ Centros educativos
- 142 ➤ Parques y zonas de vulnerabilidad

- 143 ➤ Barrios y Urbanizaciones
144 ➤ Feria del Agricultor
145 ❖ Dispositivos interinstitucionales
146 ❖ Dispositivos de presencia policial en terminales de Buses, Taxis, Parques
147 centrales de cada sector, cajeros, Bancos entre otros.
148

149 En relación a las comunidades

- 150 ➤ Se realizan seguimientos en los grupos de Seguridad Comunitaria.
151 ✓ Reuniones de rendiciones de cuentas
152 ✓ Se trabaja en fomentar la unión de los grupos ya conformados, escuchando
153 sus inquietudes e información relevante de cada sector para atenderlos
154 con la operatividad de la Delegación.
155

156 Empieza por hacer lo necesario, luego lo que es posible y de pronto te encontraras
157 haciendo lo imposible.

158 San Francisco de Asís



169 **COMENTARIOS:**

170
171 La Síndica Xinia Pérez solicita la posibilidad de que se patrulle de noche y madruga más
172 frecuentemente en San Miguel.

173
174 Subintendente Dagoberto Villalobos toma nota.
175

176 El Vicealcalde menciona que primeramente quiere disculpar a la señora Alcaldesa, y
177 agradecer el esfuerzo y trabajo que han estado haciendo en el Parque, les agradezco
178 mucho, vamos a contratar a 2 inspectores para que nos ayuden este fin de año, más
179 bien les solicitamos que nos accedan oficiales.
180

181 El Subintendente Dagoberto Villalobos le indica que los oficiales siempre están a la
182 orden, lo que estábamos era a la espera de los inspectores.
183

184 El Regidor Alex Zambrana menciona que quiere agradecerle por el informe, es muy
185 valioso para nosotros conocerlo, están haciendo un buen trabajo.
186

187 La Síndica Isabel Villalobos menciona que si le puede indicar cuál es el número de
188 denuncia anónima
189

190 El Subintendente Dagoberto Villalobos le indica que el número de denuncia anónima es
191 #1186, ahí pueden denunciar cualquier tipo de venta de drogas o anomalía al
192 respecto.
193

194 El Presidente Municipal menciona que por medio de los Consejos de Distrito se puede
195 centralizar los comités de seguridad ciudadana, aquí se encuentran los representantes
196 de los distritos, podrían llegar a ser un puente de comunicación cercana a cada
197 comunidad, agradecidos todos y muy satisfechos con el informe.

198 **CAPITULO N° 3**
199 **REVISION DE ACTAS**

200
201 **ARTICULO 6:** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 48 del 01 de
202 diciembre del 2014.

203
204 **ACUERDO SO-49-490-2014.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
205 forma al Acta Ordinaria N° 48 del 01 de diciembre del 2014, acuerda aprobarla en firme
206 con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans
207 Corrales, Alex Zambrana, Gilberto Ruiz, Alicia Alfaro y Nicolás Corrales.

208
209
210 **CAPITULO N° 4**
211 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

212
213 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

214
215 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Sergio Corella Hidalgo del Director Colegio
216 Técnico Profesional de Naranjo, oficio CTPRN-201-2014, en el cual solicita el
217 nombramiento y juramentación de las siguientes personas: señor Erick Ledezma Arce
218 cédula: 2-667-123, señora Guiselle Calderón Alfaro cédula: 2-507-717, señor Greivin
219 Porras Pérez cédula; 2-500-273, señor Rolando Castro Porras cédula: 2-468-446 y señora
220 Luz Marina Hernández Castro cédula: 2-443-184.

221
222 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dichas personas**
223 **quedaron debidamente nombradas y juramentadas por ley.**

224
225 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el Lic. German Mora Zamora Gerente de Área
226 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Servicios para el Desarrollo
227 Local, de la Contraloría General de la República oficio DFOE-DL-1113, en el cual remite
228 Aprobación del Presupuesto inicial del periodo 2015 de la Municipalidad de Naranjo.

229
230 El Presidente Municipal menciona que la nota le place mucho, las observaciones que
231 hace la Contraloría son básicamente de fondo no de forma, quiero agradecer a la
232 Administración y Comisión de Hacienda y Presupuesto, creo que debemos de sentirnos
233 orgullosos que una vez más el Presupuesto se apruebe, hay cosas que corregir para
234 acercarnos más a la realidad en las finanzas.

235
236 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que para los siguientes presupuestos que debemos de
237 hacer, que quede claro que no existe una fórmula para la Contraloría, ellos no nos
238 imponen ninguna fórmula, esperemos que para el otro año, el Lic. Ernesto no nos salga
239 con esto, pudimos hacerlo a nuestra fórmula y la Contraloría lo aprobó, muy
240 complacido con esta aprobación, una felicitación a la Comisión de Hacienda y
241 Presupuesto, incluyendo al Lic. Ernesto Castro.

242
243 El Regidor Carlos Alfaro menciona que está muy satisfecho y contento que se aprobara
244 el Presupuesto en esa línea, una felicitación a todos los integrantes de la Comisión de
245 Hacienda y Presupuesto, inclusive a la Administración que lograron llegar a un equilibrio
246 en esto, ajustar algunas cositas.

247
248 El Síndico Rolando Castro menciona que está muy satisfecho con el trabajo de la
249 comisión de Hacienda y Presupuesto, me consuela mucho que se haya aprobado, es
250 una noticia muy buena para todo el Cantón.

251
252 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

253
254 **ARTICULO 9.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Dra. Melisa Pérez Solano Directora
255 de Área Rectora de Salud de Naranjo Ministerio de Salud, oficio CO-DARS-N-1245-2014

256 en el cual le da respuesta al Comité Cívico de Palmitos, se le indica que la actividad no
257 es regulada por esta dependencia, y le advierten que en caso de querer tramitar
258 denotación de juego de pólvora, autorización temporal de alimentos y concentración
259 masiva de personas, se deben tramitar los permisos correspondientes.

260
261 El Concejo Municipal al externar desconocimiento sobre este tipo de actividad, debido
262 a que no se ha tramitado ningún permiso, toma el siguiente acuerdo:

263
264 **ACUERDO SO-49-491-2014. El Concejo Municipal con conocimiento de causa para la**
265 **actividad del Desfile Navideño de Palmitos, comunica que no ha autorizado dicha**
266 **actividad, esto debido a que no se ha presentado ningún requisito formal, Comunicar el**
267 **presente acuerdo al Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Cruz Roja y Bomberos, para lo**
268 **que corresponda. Acuerdo Definitivamente Aprobado por unanimidad.-**

269
270 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por COPIA de la nota suscrita por la Dra. Melisa
271 Pérez Solano Directora de Área Rectora de Salud de Naranjo Ministerio de Salud, oficio
272 CO-DARS-N-1223-2014 en el cual le da respuesta a la señora Marcela Granados Zúñiga
273 organización del FAN, donde se le indica que la autorización temporal para llevar a
274 cabo el festival Artístico Naranjeño el 20 de diciembre del 2014, con las actividades de
275 colocación de tarimas en el parque, plaza de comidas, deben contar con una serie de
276 requisitos que se describen y los cuales no se presentaron.

277
278 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa para su**
279 **conocimiento respectivo.**

280
281 **ARTICULO 11.** Se recibe Orden Sanitaria N° CO-AS-N-AA-127-2014 notificada a la
282 Alcaldesa y Presidente Municipal, motivo: Cunetas en Mal estado y tubería del
283 acueducto frente y dentro de las instalaciones de la Escuela San Judas Tadeo, en el
284 plazo de 30 días hábiles.

285
286 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y el Presidente Municipal menciona que**
287 **coordinará una reunión con la Alcaldía para el análisis de dicha Orden Sanitaria.**

288
289 **ARTICULO 12.** Se recibe Orden Sanitaria N° CO-AS-N-AA-162-2014 notificada a la
290 Alcaldesa y Presidente Municipal, motivo: Desagüe pluvial en mal estado que se
291 desborda hacia propiedades 100 metros este y 300 metros norte del súper Tito, San
292 Jerónimo, en el plazo de 30 días hábiles.

293
294 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y el Presidente Municipal menciona que**
295 **coordinará una reunión con la Alcaldía para el análisis de dicha Orden Sanitaria.**

296
297 **ARTICULO 13.** Se recibe Orden Sanitaria N° CO-AS-N-AA-097-2014 notificada a la
298 Alcaldesa y Presidente Municipal, motivo: Sistema de recolección de aguas en San
299 Jerónimo, 75metros norte de la entrada del Liceo Experimental Bilingüe. en el plazo de
300 60 días hábiles.

301
302 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y el Presidente Municipal menciona que**
303 **coordinará una reunión con la Alcaldía para el análisis de dicha Orden Sanitaria.**

304
305 **ARTICULO 14.** Se recibe Orden Sanitaria N° CO-AS-N-AA-063-2014 notificada a la
306 Alcaldesa y Presidente Municipal, motivo: Deslizamiento Pueblo Nuevo, cinco Esquinas
307 Candelaria, en el plazo de 20 días hábiles.

308
309 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y el Presidente Municipal menciona que**
310 **coordinará una reunión con la Alcaldía para el análisis de dicha Orden Sanitaria.**

311
312 **ARTICULO 15.** Se recibe Orden Sanitaria N° CO-AS-N-AA-048-2014 notificada a la
313 Alcaldesa y Presidente Municipal, motivo: disposición de los residuos sólidos provenientes

314 de los locales del Mercado Municipal, en el plazo de 15 días hábiles contenido 1, 60 días
315 hábiles contenido 2 y 3.

316
317 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y el Presidente Municipal menciona que**
318 **coordinará una reunión con la Alcaldía para el análisis de dicha Orden Sanitaria.**

319
320 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por Orden Sanitaria N° CO-AS-N-AA-047-2014
321 notificada a la Alcaldesa y Presidente Municipal, motivo: sistema de Alcantarillado Barrio
322 Espíritu Santo, en el plazo de 30 días hábiles.

323
324 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y el Presidente Municipal menciona que**
325 **coordinará una reunión con la Alcaldía para el análisis de dicha Orden Sanitaria.**

326
327 **ARTICULO 17.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Bach. Deivis Daimond Campos
328 Cabezas del Equipo de Regulación de la Salud Área Rectora de Salud Naranjo, oficio
329 CO-ARS-R-RS-490-2014 Atención a Denuncia N° 061-2014, interpuesta por el Director de
330 la Escuela San Judas Tardeo de Candelaria.

331
332 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

333
334 B- ASUNTOS RESOLUTIVOS

335
336 **ARTICULO 18.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Nery Agüero Montero Jefa de
337 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, oficio CJ-153-2014 en el cual solicita criterio
338 de esta Municipalidad, con respecto al proyecto de Ley N° 19.156 "Ley de Límites a las
339 remuneraciones totales en la función pública".

340
341 El Vicealcalde menciona que no está de acuerdo con el proyecto porque están
342 cogiendo al empleado público como chivo expiatorio de la problemática del déficit
343 fiscal y no es justo que haya otras acciones que si provocan ese déficit fiscal.

344
345 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

346
347
348 **CAPITULO N° 5**
349 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

350
351 **ARTICULO 19:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

352
353 No Hay.-

354 **CAPITULO N° 6**
355 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

356
357 **ARTICULO 20.** El Regidor Gilberto Ruiz presenta el siguiente dictamen de la Comisión de
358 Jurídicos, el cual literalmente dice:

359
360 **Comisión de Jurídicos**

361
362 Llevada a cabo el día 03 de diciembre 2014, en la Municipalidad en la sala de sesiones. Iniciada
363 a las 11:30 am.

364 Miembros presentes:

365 Sr. Gilberto Ruiz Vargas

366 Sr. Alex Zambrana Obando

367 Sr. Carlos Alfaro González

368

369 Asesores presentes:

370 Licda. Rosibel Monge Castillo

371

372 Miembros ausentes:
373 Sr. Rolando Castro (justificado)
374

TEMAS A TRATAR

375 1. Con respecto a la resolución TFA N° 694-2014. Tribunal Fiscal Administrativo de las 8 horas
376 del 6 de noviembre del 2014. Sobre el caso del Expediente Administrativo denominado
377 Avalúo 001-2013 Finca 2-231822-000 y GIS 01-012-060-00 del señor Denis Elizondo Varela, en
378 el cual su por tanto menciona que anula el oficio SM-CONCEJO-275-2014 de fecha del 26
379 de agosto del 2014 y devuelven el expediente a la Municipalidad de Naranjo, para lo que
380 corresponda en derecho.

381
382 **Acuerdo:** Esta Comisión Acuerda unánime con 3 votos a favor recomendar al Concejo que se
383 tome el siguiente acuerdo:

384
385 En atención a la resolución de las ocho horas del seis de noviembre de dos mil catorce del
386 Tribunal Fiscal Administrativo, tomar el acuerdo, para que este cumpla con el trámite de
387 contestación y prevención respectiva del recurso planteado por el administrado. Así mismo este
388 pueda cumplir con las prevenciones recursivas señaladas en la resolución del Tribunal Fiscal
389 Administrativo. Conforme derecho corresponde.

390 2. En cuanto la nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio del Carmen,
391 en la cual solicitan que se cambie el proyecto denominado Barrio El Carmen de Aceras
392 código 7004-622-001-2310-2151, según decreto 3770 del 2013, esto de acuerdo al artículo
393 75 inciso d) del código Municipal, en lo referente a construcción de aceras por el
394 "Lastreado de Calle Chaín, ubicado costado norte del Estadio Municipal".

395
396 **Acuerdo:** Esta Comisión Acuerda unánime con 3 votos a favor recomendar al Concejo:
397 Que se devuelva la solicitud a la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio del Carmen, ya que
398 ellos son los que tienen que solicitar el respectivo cambio de la partida al Ministerio de Hacienda,
399 con los trámites respectivos, ya que no consideramos que una Comisión o un Concejo pueda
400 cambiar el destino de esa partida.

401
402 Fin de reunión: 12:00md
403

COMENTARIOS:

404
405 El Vicealcalde menciona que con respecto al primer punto, ya la administración
406 rechazó el documento, lo que cabe es que el Concejo notificara al señor sobre el
407 asunto, eso es lo que dice la sentencia y fue advertido, el honorable Concejo de esta
408 situación y dejamos de percibir más de ₡800 mil colones por esta situación, nosotros ya
409 rechazamos el recurso, esto no debe devolverse a la Administración sino notificarle al
410 señor el proceso para lo que el considere, en Jurídicos el Ing. Humberto le dijo cuál era
411 el proceso y el Lic. Ruiz le dijo que estaba errado, y con todo respeto el procedimiento
412 no era así por su asesoría legal.

413 El Regidor Carlos Alfaro menciona que quizás es la redacción la que está enredada,
414 como no se hizo ese trámite que fuera trasladado al Perito para que fuera archivado me
415 imagino, porque el administrado no actuó en tiempo y forma.

416 El Vicealcalde menciona que la resolución del Tribunal Fiscal Administrativo es clara de
417 lo que tienen que hacer, que ustedes lo rechacen y se traslade al señor, con el mayor
418 de los respetos le solicito no tomen ningún acuerdo y que se convoque al Ing. Humberto
419 Ruiz para que exponga cual es el procedimiento, siento que no es un desplome por 2
420 días.

421 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que la Licda. Rosibel Monge expuso como
422 concedora del tema, dijo lo mismo que estamos diciendo aquí que se devuelva el
423 expediente a Humberto para que se archive el asunto, en esas palabras lo dijo, nadie
424 tiene nada más que hacer, el acuerdo que queremos tomar es el que se le solicitó al Lic.
425 Ruiz, aunque no estuvo presente en la reunión no lo hizo llegar, lo vimos tan simple como
426 devolverlo y se corrige.

427 El Presidente Municipal menciona que hubo 2 errores, el primero del Ing. Humberto que
428 lo elevó cuando no tenía que elevarlo, no recuerdo si era por un recurso de revocación
429 o revocatoria, ahí estaba el tema y el segundo error fue que nosotros sin contestar lo
430 elevamos, esos son los errores del proceso, pero entiendo que tanto el Lic. Ruiz como la
431 Licda. Monge llegan a la conclusión que deben contestarse en los términos que tuvo
432 que contestarse al inicio, esa fue la conclusión.

433 El Vicealcalde menciona que cree que no se le ha contestado al administrado como
434 corresponde, si el administrado no está de acuerdo, sube al Concejo así está estipulado
435 en la Ley, la Administración si rechazó en su primera instancia y el Concejo no lo rechazó
436 y lo elevó de una vez, solicito no se tome el acuerdo para empaparme de la situación
437 con el Ing. Humberto y tomar una determinación más clara.

438 El Presidente Municipal menciona que en cuanto al punto 2, se queda a la espera de la
439 información que nos pueda traer el Regidor Nicolás Corrales y para tener un panorama
440 mejor para tomarlo en la siguiente sesión.

441 **ACUERDO SO-49-492-2014. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**
442 **Comisión de Jurídicos con fecha del 03 de diciembre del 2014. Acuerdo en firme con 4**
443 **votos positivos de los Regidores Hans Corrales, Alex Zambrana, Gilberto Ruiz y Alicia**
444 **Alfaro y 1 voto negativo del Regidor Nicolás Corrales.**

445 **El Regidor Nicolás Corrales vota en contra y lo justifica en el sentido que considera que**
446 **el Regidor Gilberto Ruiz está presentando un dictamen informal y no con el adecuado**
447 **formato, sin las firmas ni deliberaciones respetivas, el Código Municipal es muy claro de**
448 **cómo deben de presentarse dichos informes.**

449 El Presidente Municipal menciona que es muy válida la apreciación del Regidor Nicolás,
450 sin embargo recordemos que en la comisiones no tenemos secretarías de planta, y nos
451 toca a nosotros hacerlo, sin embargo solicitarle al Presidente de Jurídicos que esta
452 situación no vuelva a ocurrir y se corrijan la forma de los informes.

453 El Regidor Gilberto Ruiz, Alex Zambrana y Hans Corrales indican que respetan el criterio
454 de las dos asesorías legales tanto de la parte Administrativa como la de este Concejo, y
455 por ende están de acuerdo en tomar el acuerdo.

456 **ACUERDO SO-49-493-2014. El Concejo Municipal basado en el dictamen de la Comisión**
457 **de Jurídicos con fecha del 03 de diciembre del 2014, y en atención a la resolución de**
458 **las ocho horas del seis de noviembre de dos mil catorce del Tribunal Fiscal**
459 **Administrativo, tomar el acuerdo, para que este cumpla con el trámite de contestación**
460 **y prevención respectiva del recurso planteado por el administrado. Así mismo este**
461 **pueda cumplir con las prevenciones recursivas señaladas en la resolución del Tribunal**
462 **Fiscal Administrativo. Conforme derecho corresponde. Acuerdo en firme con 3 votos**
463 **positivos de los Regidores: Hans Corrales, Alex Zambrana, Gilberto Ruiz y 2 votos en**
464 **contra de los Regidores: Alicia Alfaro y Nicolás Corrales.**

465
466 **Los Regidores: Alicia Alfaro y Nicolás Corrales votan negativo y lo justifican en el sentido**
467 **que apoyan la solicitud del Vicealcalde que el acuerdo hubiera quedado en espera,**
468 **hasta tanto la parte administrativa evacudara las dudas que se presentaron para la**
469 **siguiente sesión.**

470
471 **ARTICULO 21.** El Presidente Municipal informa que el Reglamento para la Adjudicación
472 de Lotes y Viviendas de la Municipalidad de Naranjo ya fue publicado en la Gaceta
473 N°232 del martes 2 de diciembre del 2014, ahora corresponde un poquito más de
474 trabajo de parte del Departamento de Gestión Social y nosotros verificar que la
475 legalidad del proceso se de bien.

476
477 **ARTICULO 22.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de la Comisión de
478 Gobierno y Administración, una vez analizado y conocido y el proyecto de Ley N°
479 19.339 "Ley para la Explotación del Recurso Geotérmico", esta Comisión considera que

480 debe de votarse negativo dicho proyecto, ya que no estamos de acuerdo que en las
481 concesiones silvestres de áreas protegidas y no estamos de acuerdo en que se quite el
482 interés público sobre los recursos naturales, al quitarle esa investidura de interés público,
483 sirve para cualquier cosa, ya sirve de un bien ganancial.

484
485 El Vicealcalde y el Regidor Ovidio Rojas mencionan que de igual manera no están de
486 acuerdo con el proyecto de Ley N° 19.339.

487
488 **ACUERDO SO-49-494-2014. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**
489 **Comisión de Gobierno y Administración, el cual se detalló anteriormente. Acuerdo en**
490 **firmado por unanimidad.-**

491
492 **ACUERDO SO-49-495-2014. El Concejo Municipal basado en el dictamen de la Comisión**
493 **de Gobierno y Administración, acuerda enviar nota a la Comisión Permanente Especial**
494 **de Ambiente, dando un voto negativo al proyecto de Ley N° 19.339 “Ley para la**
495 **Explotación del Recurso Geotérmico”, lo anterior ya que no estamos de acuerdo con**
496 **las concesiones silvestres de áreas protegidas, ni que se quite el interés público sobre los**
497 **recursos naturales. Acuerdo en firmado por unanimidad.-**

498
499

500

CAPITULO N° 7

501

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

502

503 **ARTICULO 23.** El Regidor Alex Zambrana presenta la siguiente moción:

504

505 Considerando:

506

507 Que en el Cantón de Naranjo hace mucho tiempo no se hace arreglos de buena
508 calidad en Rutas Nacionales y estas están en estructura de pavimento y se encuentran
509 en muy mal estado como lo son:

510

- 511 • Ruta 709 Naranjo centro- Cirrú, Lourdes y Llano Bonito
- 512 • Ruta 710 Cruce de Cirrú- San Jerónimo hasta Valverde Vega.
- 513 • Ruta 118 Naranjo- Valverde Vega, esta última con más afectación.

514

515 Por lo tanto mocionamos

516

517 Para que se le mande esta nota al señor Ing. Mauricio Salom Director de CONAVI para
518 que interponga sus buenos oficio y tomen en cuenta la preocupación que tenemos los
519 vecinos de este Cantón, por las malas estructuras de pavimento en estas rutas
520 mencionadas sobre todo en la Ruta 118 Naranjo- Valverde Vega. Se solicita enviar
521 copia a la Municipalidad Valverde Vega para que brinde un poyo a dicha moción.

522

COMENTARIOS:

524

525 El Vicealcalde menciona que ya tuvo una Reunión con el Ing. Mauricio Salom Director
526 de Regional y nos explicó que en estos días van a poner la señalización en San
527 Jerónimo, además de los trabajos que están haciendo en Cirrú, Llano Bonito, San Antonio
528 de la Cueva y para enero se tiene presupuestado para varias rutas en Naranjo, más bien
529 les solicito que no se tome el acuerdo para no presionar y que esperemos los primeros
530 meses para ver cuál va hacer la reacción de este nuevo Director Regional, hay un
531 compromiso para ver cómo vamos a solucionar el hueco en San Jerónimo, además
532 ustedes saben los atrasos que tuvieron por la firmas de los contratos que se hicieron a
533 escaso 1 mes y eso les causó atrasos.

534

535 **ACUERDO SO-49-496-2014. El Concejo Municipal aprueba y acoge la moción del**
536 **Regidor Alex Zambrana en todos sus extremos y acuerda enviar nota al señor Ing.**
537 **Mauricio Salom Director de CONAVI para que interponga sus buenos oficio y tomen en**

538 cuenta la preocupación que tenemos los vecinos de este Cantón, por las malas
539 estructuras de pavimento en estas rutas mencionadas sobre todo en la Ruta 118
540 Naranjo- Valverde Vega. Se solicita enviar copia a la Municipalidad Valverde Vega
541 para que brinde un voto de apoyo a dicha moción. Acuerdo en firme por unanimidad.-
542

543 **ARTÍCULO 24.** El Regidor Geovanny Solano vuelve retomar la siguiente moción:
544

545 El Concejo Municipal basado en los principios de autonomía y ejecutividad
546 enmarcados en: el fundamento legal y el Código Municipal desde su artículo 2 al
547 artículo 6. Objetivo para que a través del desarrollo de los proyectos de interés social, se
548 logre reducir, radicar y solucionar los problemas de vivienda que tienen los pobladores
549 de Naranjo, que cualquier proyecto de interés social a desarrollarse en el Cantón de
550 Naranjo y por instituciones públicas o privadas que en primera instancia, sean ocupadas
551 por las familias del Cantón de Naranjo.
552

553 El Presidente Municipal menciona que falta el sustento legal que se había solicitado
554 para poder tomar el acuerdo respectivo, podemos suspenderla para el miércoles me
555 comprometo a buscar más fundamento, inclusive se puede tomar criterio de la Licda.
556 Monge.
557

558 El Regidor Alex Zambrana menciona que dicha solicitud se la comentó a la Licda.
559 Rosibel Monge y me dijo que no era conveniente que se tomara en esos términos ya
560 que la fundamentación estaba muy escueta y se nos podía venir un recurso de amparo.
561

562 **CAPITULO N° 8** 563 **INFORME DE LA ALCALDÍA** 564

565 **ARTÍCULO 25.** MN- ALC-4291-14.
566

567 **SEÑORES Y SEÑORAS**
568 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**
569

570 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**
571

572 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 8 de
573 diciembre, 2014.
574

575 **PUNTO 1**

576 Presento:

- 577 **➤** Modificación Interna diciembre 2014 según oficio MN-ALC-4287-14 para su
578 respectivo análisis.
- 579 **➤** Convocatoria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
580

581
582
583 Naranjo, 8 de diciembre, 2014.
584 MN- ALC-4287-14.
585

586 **SEÑORES Y SEÑORAS**
587 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**
588 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
589

590 **ESTIMADOS SEÑORES:**

591 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
592 modificación Interna presupuestaria del mes de diciembre 2014 conforme a la
593 información que se le detalla:
594

595 **ADMINISTRACION GENERAL**
JUSTIFICACION:

596 **Compra de rollos de papel para la confección de recibos.**
 597 **Mantenimiento a la fotocopidora.**
 598

Disminuir		
5.1.1.1.04.03	Servicio de Ingeniería	∅200.000.00
5.1.1.1.06.01.01	Seguro de vehículos	∅129.929.00
5.1.1.1.06.01.07	Seguro dinero en tránsito	∅293.778.00
5.1.1.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	∅376.293.00
TOTAL		∅1.000.000.00

599

Trasladar		
5.1.1.1.08.08	mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	∅500.000.00
5.1.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅500.000.00
TOTAL		∅1.000.000.00

600
 601 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 602 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 603 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- 604
- 605 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 606 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 607 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 608
 609
 610

611
 612 **JUSTIFICACION:**
 613 **Adquirir una impresora para la plataforma de servicios, trasladando parte de los recursos**
 614 **sobrantes del salario escolar a adquisición de equipo y programas de cómputo.**

Disminuir		
5.1.1.0.03.04	Salario escolar	∅2.000.000.00
5.1.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	∅283.400.00
5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅10.000.00
5.1.1.0.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	∅30.000.00
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅60.000.00
TOTAL		∅2.383.400.00

615
 616

Trasladar		
5.1.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	∅2.383.400.00
TOTAL		∅2.383.400.00

617
 618 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 619 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 620 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- 621
- 622 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 623 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 624 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 625
 626

627
628
629
630
631
632
633
634

JUSTIFICACION:

Con base al oficio de la Contraloria General de la Republica DFOE-DL-0915 (11301) del 23 de octubre 2014 Aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 02-2014 en el inciso 1, se trasladan recursos de Sumas libres son asignación Presupuestaria a Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria con el fin de ajustar la amortización al Déficit Presupuestario 2013.

Disminuir		
5.1.1.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢2.282.644.00
TOTAL		¢2.282.644.00

635
636
637

Trasladar		
5.1.1.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	¢2.282.644.00
TOTAL		¢2.282.644.00

638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

JUSTIFICACION

Contar con contenido presupuestario para hacer efectivo el pago del reajuste salarial del 1° Semestre del 2012 del Personal Administrativo.

Disminuir		
5.1.1.0.03.04	Salario Escolar	¢6.858.353.15
TOTAL		¢6.858.353.15

653

Trasladar		
5.1.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢54.459.50
5.1.1.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢1.333.506.06
5.1.1.0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	¢3.479.011.33
5.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢1.434.631.95
5.1.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢411.531.93
5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢14.521.23
5.1.1.0.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	¢43.563.71
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢87.127.44
TOTAL		¢6.858.353.15

654
655
656
657
658

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- 659
- 660
- 661
- 662
- 663
- 664
- 665
- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

666 **JUSTIFICACION:**

667 **Contratación de Inspectores del 15 al 31 de diciembre 2014 para que actúen sobre las**

668 **ventas ambulantes en los alrededores del Mercado durante el fin de año.**

669

Disminuir		
5.1.1.1.03.01	Información	∅75.560.00
5.1.1.1.04.03	Servicio de Ingeniería	∅200.000.00
5.1.1.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	∅50.000.00
5.1.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	∅89.565.26
5.1.1.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	∅44.000.00
TOTAL		∅459.125.26

670

Trasladar		
5.1.1.0.01.02	Jornales	∅334.484.94
5.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	∅27.873.75
5.1.1.0.03.04	Salario escolar	∅27.394.32
5.1.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	∅51.278.29
5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅1.809.40
5.1.1.0.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	∅5.428.19
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅10.856.38
TOTAL		∅459.125.26

671

672 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias

673 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27

674 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- 675
- 676
- 677
- 678
- 679
- 680
- 681
- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

682 **JUSTIFICACION**

683 **Reforzar el rubro de Textiles Y Vestuarios para los Uniformes del Personal de Limpieza.**

684

Disminuir		
5.1.1.2.04.02	Repuestos y Accesorios	∅30.000.00
TOTAL		∅30.000.00

685

Trasladar		
5.1.1.2.99.04	Textiles y Vestuarios	∅30.000.00
TOTAL		∅30.000.00

686

687 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 688 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 689 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- 690
- 691 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 692 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 693
 - 694 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 - 695 contratos.

696

697 **RECOLECCION DE BASURA:**

698 **JUSTIFICACION:**

699 **Traslado de fondos de la cuenta de sumas libres sin asignación presupuestaria.**

700

Disminuir		
5.2.2.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	¢35.191.75
TOTAL		¢35.191.75

701

702

Trasladar		
5.2.2.0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	¢25.000.00
5.2.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢2.253.96
5.2.2.0.03.04	Salario escolar	¢2.047.50
5.2.2.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢3.832.63
5.2.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢135.24
5.2.2.0.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	¢465.23
5.2.2.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢944.42
5.2.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢512.78
TOTAL		¢35.191.75

703 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 704 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 705 del 5 de julio del 2010), El Subprograma de Recolección de Basura mediante oficio MN-
 706 SPM-GA-090-14 manifiesta que:

- 707
- 708
 - 709 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 710 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 711
 - 712 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 - 713 contratos.

714

715 **MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS**

716 **JUSTIFICACION:**

717 **Incluir contenido presupuestario para el pago del Acumulativo y Prestaciones Legales**

Disminuir		
5.2.3.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢1.054.045.90
5.2.3.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢328.159.11
5.2.3.0.03.03	Decimotercer mes	¢646.629.46
5.2.3.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢26.237.00
TOTAL		¢2.055.071.47

718

719

Trasladar		
5.2.3.0.02.01	Tiempo extraordinario	∅1.200.000.00
5.2.3.0.03.04	Salario escolar	∅171.171.15
5.2.3.0.04.01	Contribución patronal al seguro	∅431.916.81
5.2.3.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅12.415.05
5.2.3.0.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	∅55.245.15
5.2.3.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅110.490.27
5.2.3.6.03.01	Prestaciones legales	∅73.833.03
TOTAL		∅2.055.071.47

720
721 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
722 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
723 del 5 de julio del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-673-
724 14 manifiesta que:

- 725
726
 - No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

731
732 **MANTENIMIENTO DE PARQUES**

733 **JUSTIFICACION:**

734 **Incrementar:**

735 **Publicidad y propaganda para rotulación del Kiosco.**

736 **Compra de césped abono y jardinería.**

737 **Otras construcciones adiciones y mejoras para contratar pintura del kiosco y**
738 **reposaderos.**

739

Disminuir		
5.2.5.1.03.01	Información	∅88.910.00
5.2.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅400.000.00
5.2.5.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅168.450.00
5.2.5.2.03.03	Madera y sus derivados	∅100.000.00
5.2.5.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	∅70.000.00
5.2.5.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	∅100.000.00
TOTAL		∅838.450.00

740

Trasladar		
5.2.5.1.03.02	Publicidad y propaganda	∅170.000.00
5.2.5.2.02.02	Productos agroforestales	∅168.450.00
5.2.5.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅500.000.00
TOTAL		∅838.450.00

741
742 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
743 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
744 del 5 de julio del 2010), El Subprograma de Mantenimientos de parques de nota de
745 fecha 4 de diciembre 2014 manifiesta que:

- 746
747
 - No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- 748 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 749 acredite que estos ya han sido atendidos.
 750 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 751 contratos.

752

ACUEDUCTO

JUSTIFICACION:

754 **Contar con contenido presupuestario necesario para realizar las cancelaciones**
 755 **obligatorias de Ley, en la línea de restricción al ejercicio liberal de la profesión.**
 756

757

Disminuir		
5.2.6.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestario	∅627.321.66
TOTAL		∅627.321.66

758

Trasladar		
5.2.6.0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	∅290.000.00
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	∅24.166.67
5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	∅41.093.00
5.2.6.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅1.450.00
5.2.6.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅4.988.15
5.2.6.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización	∅10.125.93
5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅5.497.92
5.2.6.1.09.99	Otros impuestos	∅250.000.00
TOTAL		∅627.321.66

759

760 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 761 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 762 del 5 de julio del 2010), El Subprograma de Acueductos mediante oficio MN-OSP-0612-
 763 2014 manifiesta que:

764

- 765 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 766 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 767 acredite que estos ya han sido atendidos.
 768 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 769 contratos.

770

MERCADO MUNICIPAL

JUSTIFICACION:

773 **Se requiere reforzar el rubro de Otras Construcciones y mejoras para llevar a cabo los**
 774 **proyectos de mejoras y reparaciones del Mercado Municipal.**

Disminuir		
5.2.7.1.04.03	Servicio de Ingeniería	∅2.011.623.80
5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales	∅664.900.00
5.2.7.1.06.01.02	Seguro de incendio	∅758.135.00
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅31.565.53
5.2.7.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	∅100.000.00
5.2.7.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅100.000.00
5.2.7.2.03.03	Madera y sus derivados	∅50.000.00
5.2.7.6.03.01	Prestaciones legales	∅947.607.67

TOTAL	¢4.663.832.10
--------------	---------------

775

Trasladar		
5.2.7.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢4.663.832.10
TOTAL		¢4.663.832.10

776

777 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
778 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
779 del 5 de julio del 2010), El Programa de Mercado Municipal mediante nota de fecha 2
780 de diciembre 2014 manifiesta que:

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

JUSTIFICACION:

Incrementar cuentas de Servicio de Retribución por años de Servicio, Servicio de Ingeniería y Otros Útiles y materiales y suministros

Disminuir		
5.2.7.1.04.03	Servicio de Ingeniería	¢2.500.000.00
5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales	¢331.593.40
5.2.7.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢200.000.00
TOTAL		¢3.031.593.40

792

Trasladar		
5.2.7.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢300.000.00
5.2.7.0.03.04	Salario escolar	¢24.570.00
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢45.991.57
5.2.7.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢1.622.85
5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢5.582.77
5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización	¢11.333.02
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢5.679.98
5.2.7.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢200.000.00
5.2.7.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢2.436.813.22
TOTAL		¢3.031.593.40

793

794 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
795 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
796 del 5 de julio del 2010), la Administración del Mercado Municipal mediante nota de
797 fecha 2 de diciembre 2014 manifiesta que:

798

799

800

801

802

803

804

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

805 **JUSTIFICACION:**
 806 **Se requiere incrementar el Servicio de Información para poder llevar a cabo la**
 807 **publicación del concurso de la Plaza de Administrador del Mercado.**
 808

Disminuir		
5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales	∅50.000.00
TOTAL		∅50.000.00

809
810

Trasladar		
5.2.7.1.03.01	Información	∅50.000.00
TOTAL		∅50.000.00

811
 812 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 813 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 814 del 5 de julio del 2010), la Administración del Mercado mediante nota de fecha 2 de
 815 diciembre 2014 manifiesta que:

- 816
- 817 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 818 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 819 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

822

823 **OFICINA GESTION SOCIAL**

824 **JUSTIFICACION**

825 **Compra de equipo y mobiliario para disponibilidad de la Feria de Microempresarias**
 826 **(os).**
 827

Disminuir		
5.2.10.1.07.01	Actividades de capacitación	∅200.000.00
TOTAL		∅200.000.00

828
829

Trasladar		
5.2.10.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	∅200.000.00
TOTAL		∅200.000.00

830
 831 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 832 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 833 del 5 de julio del 2010), La Oficina Gestión Social mediante oficio GS-MN-063-2014
 834 manifiesta que:

- 835
- 836 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 837 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 838 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

841

842 **PARQUEO MUNICIPAL**

843 **JUSTIFICACION**

844 **Reforzar el rubro de Sueldos para cargos fijos.**

Disminuir		
5.2.11.2.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	∅100.000.00
5.2.11.2.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	∅50.000.00
5.2.11.2.6.03.01	Prestaciones legales	∅45.905.40

TOTAL	¢195.905.40
--------------	-------------

845

Trasladar		
5.2.11.2.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢80.000.00
5.2.11.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢11.336.00
5.2.11.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢400.00
5.2.11.2.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢1.376.04
5.2.11.2.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización	¢2.793.36
5.2.11.2.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢1.400.00
TOTAL		¢195.905.40

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Subprograma de Parqueo municipal mediante oficio MN-OSG-227-2014 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

JUSTIFICACION:

Reforzar el rubro de Decimotercer mes y Sueldos para cargos fijos.

Disminuir		
5.2.23.0.03.04	Salario Escolar	¢219.538.65
5.2.23.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢30.661.05
5.2.23.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢1.081.90
5.2.23.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢3.721.84
5.2.23.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización	¢7.555.34
5.2.23.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢44.937.76
5.2.23.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢30.022.02
5.2.23.6.03.01	Prestaciones legales	¢77.665.22
TOTAL		¢415.811.78

861

Trasladar		
5.2.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢200.000.00
5.2.23.0.03.03	Decimotercer mes	¢150.000.00
5.2.23.0.03.04	Salario escolar	¢16.380.00
5.2.23.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢30.661.05
5.2.23.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢1.081.90
5.2.23.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢3.721.84
5.2.23.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de	¢7.555.34

	Capitalización	
5.2.23.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢6.411.65
	TOTAL	¢415.811.78

862
863 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
864 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
865 del 5 de julio del 2010), El Subprograma de Seguridad y Vigilancia mediante oficio MN-
866 OSG-0226-2014 manifiesta que:

- 867 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 868 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 869 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 870 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 871 contratos.

872
873
874 **RECURSOS LEY 8114**

875 **JUSTIFICACIÓN:**

876 **Incluir contenido presupuestario para la compra de combustible, para el pago**
877 **prestaciones legales y horas extras.**

878
879
880
881

Disminuir		
Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.0.01.02	jornales	¢22.000.00
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢652.206.87
5.3.2.1.0.03.04	Salario escolar	¢2.240.139.16
5.3.2.1.1.02.03	Servicio de correo	¢35.000.00
5.3.2.1.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢155.000.00
5.3.2.1.1.03.04	Transporte de Bienes	¢954.973.00
5.3.2.1.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	¢59.210.00
5.3.2.1.1.05.01	Transportes dentro del país	¢62.630.00
5.3.2.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢100.000.00
5.3.2.1.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢550.371.00
5.3.2.1.1.99.05	Deducible	¢110.000.00
	TOTAL	¢4.941.530.03

882
883

Trasladar		
Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢125.000.00
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢11.269.79
5.3.2.1.0.03.04	Salario escolar	¢10.237.50
5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢19.163.15
5.3.2.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢676.19
5.3.2.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢2.028.56
5.3.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización	¢4.057.13
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo al trabajador	¢2.563.88
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de	¢484.438.50

	equipo de transporte	
5.3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅1.058.002.85
5.3.2.1.6.03.01	Prestaciones legales	∅3.224.092.48
	TOTAL	∅4.941.530.03

884
885 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
886 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
887 del 5 de julio del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-673-
888 14 manifiesta que:

- 889
- 890 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 891 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
892 acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 893 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
894 contratos.
- 895
896

897 **PARTIDAS ESPECÍFICAS**

898

899 **Compra e instalación de Canoas y bajantes para el Salón Multiusos de Lourdes, Cirrì**

900 **JUSTIFICACION:**

901 **Incluir contenido presupuestario para la compra de zinc y otros materiales.**

902

Disminuir		
5.4.1.26.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅324.588.00
	TOTAL	∅324.588.00

903

904

Trasladar		
5.4.1.26.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅134.588.00
5.4.1.26.2.03.06	Materiales y productos de plástico	∅190.000.00
	TOTAL	∅324.588.00

905

906 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
907 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
908 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-
909 PE7755-064-2014 manifiesta que:

- 910
- 911 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 912 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
913 acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 914 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
915 contratos.
- 916

917 Se suscribe,

Ing. Claudio Miguel Rodriguez Ramirez
Vicealcalde

920
921 c. recibido

922

923 El Vicealcalde menciona que en la página 4 estamos presentando una modificación
924 para contratar 2 inspectores para los últimos días del mes de diciembre, esto para
925 combatir el serio problema con el comercio, se van hacer un contrato específico de 15
926 días para estas fechas.

927

928 El Presidente Municipal menciona que en la tarde el Lic. Luis Ernesto lo llamó para
929 solicitarle si era posible disminuir del sobrante de dietas para la contratación de los
930 inspectores, yo le indiqué que hiciera la nota formal y que nos trasladara un monto a
931 servicios jurídicos que debíamos de reforzar.

932
933 El Regidor Alex Zambrana menciona que si viene incluido el Presupuesto para pagar un
934 reajuste del 2012, ya que me dijeron que la Alcaldesa había pasado por algunas
935 oficinas que ella estaba preocupada y que si se les iba a tomar en cuenta.

936
937 El Vicealcalde menciona que él personalmente había parado esa modificación en la
938 mañana, ya que tengo un compromiso moral con el comercio, ya que es parte de las
939 cosas que se hacen a la ligera y llegamos a estas cosas, se tomaron los recursos íntegros
940 para ello y no podíamos contratar a esas personas, gracias al esfuerzo de la Dirección
941 Financiera se logró coger los recursos para nombrar a los inspectores y a ese rubro de los
942 ajustes.

943
944 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del Informe de la Alcaldía y lo traslada**
945 **a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Así mismo se convoca para reunión el**
946 **miércoles 10 de diciembre del 2014 a las 10:00am en el salón de sesiones.**

947 948 **PUNTO 2**

949 El Vicealcalde menciona que este Video beam no puede estar aquí porque es de
950 servicios públicos, y se compró con esos recursos, lo que les propongo es que se
951 mantenga y en la siguiente modificación que hayan recursos se compre uno para este
952 Concejo, ya que eso podía generar problemas legales, el que se iba a poner aquí era el
953 del Comité de la Persona Joven, pero no se había podido.

954
955 El Presidente Municipal menciona que desconocía con qué recursos se había
956 comprado, pero no queremos problemas, que lo bajen mañana y que el señor Olger
957 Alpizar nos cotice para ver que vale uno.

958
959 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del Informe de la Alcaldía.**

960 961 **PUNTO 3**

962 Informarles que ya se está trabajado con el proyecto del Puente Piritas, posiblemente
963 para mediados de enero termine y contarles que estamos muy satisfechos con el
964 Director del MOPT, hay un compromiso formal que si hay dinero, nos van a suplir con el
965 primer trimestre del 2015, con los trabajos que están atrasados.

966
967 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldía.**

968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983

CAPITULO N° 9 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

ARTÍCULO 26. El Presidente Municipal presenta su informe, el cual menciona:

- Ya salió publicado el cambio de las sesiones Municipales en la Gaceta N° 234 del jueves 4 de diciembre del 2014, lo que les recuerdo la sesión municipal del miércoles 10 de diciembre a las 6:00pm.

CAPITULO N° 10.
CLAUSURA

984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013

ARTÍCULO 27. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos de los ocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Ing. Hans Corrales Morales
Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

Ing. Claudio Rodriguez Ramirez
Vicealcalde

REFRENDADA POR:

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa